



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Direcora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Jua José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Miércoles 15 de Noviembre de 2023

NÚM. 25

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.I. Promueve Jesús Ernesto Melgarejo González y Otros, a bienes de Joaquín Melgarejo Infante..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a María Elena Vilchis Salgado..... 2
- J.S.C.H. Promueve CKD Activos 8 S.A. promotora de Inversión de C.V. Zender Holding I S.A. frente a Rosalía Esquivel González..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banvc Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Adán Canarios Hernández. 3
- J.S.C.H. Promueve HSBC, México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, frente a Mario Hernández Cárdenas..... 3
- J.S.C.H. Promueve Caja Popular Santuario Gaudalupano Sociedad Cooperativa de Ahorro y Prestamo de Responsabilidad Limitada de C.V. frente a Evelia Ramires Ramires..... 4

AD-PERPETUAM

- Mario Alberto Marín Magallón..... 4
- Faustino Valentín Alanís Pérez..... 4
- Airel García Juárez..... 5

AVISOS FISCALES

- Irma Canela Ortega..... 5
- Aureliano Manzo Zambrano..... 5
- Alfredo Beltrán Nieto..... 6
- Francisco Javier García Fernández y Ma. Estela Nava García..... 6
- Alberto Ortega Cortés..... 7

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto de esta misma fecha, dictado dentro del juicio 640/2019, Sucesorio Intestamentario, denunciado por JESÚS ERNESTO MELGAREJO GONZÁLEZ Y OTROS, a bienes de JOAQUÍN MELGAREJO INFANTE, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el inmueble del que se acordó su venta en sentencia definitiva de cuarta sección, consistente en:

El ubicado en calle Privada de Bolivia, anteriormente sin número, actualmente número 330, de la colonia o fraccionamiento El Colorín, siendo el lote 29 veintinueve, de la manzana 16 dieciséis, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$3'594,500.03 moneda nacional, y se señala para el remate las 11:00 horas del día 6 de diciembre de 2023, en este Juzgado ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 2001, de la colonia La Joyita, de esta ciudad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación en la Entidad, cuando menos 7 días antes de la audiencia de remate.

Uruapan, Michoacán, 2 dos de octubre de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Erik Eduardo Monge Cazares.

40153189134-03-10-23

8-18-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 358/2022 promovido por "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a MARÍA ELENA VILCHIS

SALGADO, se ordenó sacar a remate el siguientes bien inmueble:

1. Lote de terreno número 20, de la manzana 1, ubicada en la avenida Lindavista Oriente, con número oficial 218, del fraccionamiento habitacional tipo interés social denominado "Lindavista Tres Marías", de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas, colindancias y superficies:

Al Norte. 12.00 mts. con avenida Lindavista Oriente.

Al Oriente. 14.79 mts. con lote 21 manzana 1.

Al Sur. 12.00 mts. con servidumbre 3, y.

Al Poniente. 14.77 mts. con lote 19 manzana 1.

Con un área total de 177.31 metros cuadrados.

Servirá de base para dichos remates la cantidad de \$4'975,452.00 Cuatro millones novecientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N., cantidad obtenida del valor comercial practicado por el perito nombrado en autos como de la parte demandada, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 16 dieciséis de noviembre del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación mediante la publicación (sic) de los edictos correspondientes por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44000238564-26-10-23

15-20-25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 733/2019 promovido por la moral denominada CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE como cedente, representada por ZENDERE HOLDING I, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, a su vez representada por el ciudadano OMAR MARTINEZ SANTILLAN y de la otra parte por FLORENCIO FELIX SANDOVAL SOSA en contra de la ciudadana

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ROSALIA ESQUIVEL GONZALEZ, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de noviembre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien mueble:

Casa habitación ubicada en calle Circuito Salamanca numero 70 setenta, fraccionamiento Real Valencia de esta ciudad de Zamora, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 6.00 metros, con lote número 23 (veintitrés).

Al Sur. 6.00 metros, con calle Circuito Salamanca.

Al Oriente. 15.00 metros, con el lote número 36.

Al Poniente. 15.00 metros, con el lote número 38 treinta y ocho.

Con una extensión superficial de 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y con un valor pericial por la, cantidad de \$726,000.00 (Setecientos veintiséis mil pesos 00/100 M.N.).

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 27 de septiembre de 2023.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Leonardo López Magaña.

40153220624-31-10-23

20-25-30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

SECONVOCANPOSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 1022/2022, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a ADÁN CANARIOS HERNÁNDEZ, se señalaron las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en PRIMERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa habitación, número 272 doscientos setenta y dos, construida sobre el lote número 15 quince, manzana 09 nueve, ubicada en la calle Cerro Grande, número 272 doscientos setenta y dos, conjunto habitacional denominado "Puerta del Sol", Tarímbaro, Michoacán.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'018,600.00 Un millón dieciocho mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor asignado en el avalúo emitido por la parte actora, siendo postura legal que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 20 veinte de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ana Rosa Garfías Guzmán.

44150238402-09-11-23

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 991/2015, promovido por HSBC, MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su calidad de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO IRREVOCABLE número F/233595, frente a MARIO HERNÁNDEZ CARDENAS, se señalaron las 11:00 once horas del día 6 seis de diciembre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA respecto del siguiente bien inmueble:

1.- Casa en condominio siete, modelo aralia construida sobre el lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres, ubicado en la calle Del Corral con número oficial 113 ciento trece, del conjunto habitacional denominado Campestre Tarímbaro, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.50 metros, con casa número 28.

Al Sur. 4.50 metros, con calle del Corral.

Al Este. 15.00 metros, con casa número 8.

Al Oeste. 15.00 metros, con casa número 6.

Con una superficie total de 67.50 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la suma de \$427,428.10 (Cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos veintiocho pesos 10/100 moneda nacional).

Convocándose postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 16 dieciséis de octubre de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40003238641-08-11-23

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

En el Juicio Sumario Civil Hipotecario 571/2019, promovido por CAJA POPULAR SANTUARIO GUADALUPANO SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, frente a EVELIA RAMIREZ RAMIREZ, en este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, con fecha 27 veintisiete del año 2023 dos mil veintitrés, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 13 trece de diciembre del año en curso, para desahogar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación construida en la zona 02 dos, manzana 05 cinco, lote 26 veintiséis, ubicado en la calle Gabriel García Márquez, antes sin número, actualmente número 51 cincuenta y uno, colonia 1 Primero de Marzo del municipio de Yurécuaro, Michoacán, sirviendo de base para el remate la cantidad \$1'239,544.43 Un millón doscientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 43/100 moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Publíquese el presente edicto, convocando postores a la audiencia de remate, por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en un periódico de circulación amplia de esta Entidad Federativa, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en los estrados del Juzgado competente en el lugar de ubicación del inmueble, debiendo mediar entre una y otra publicación seis días hábiles, y respecto a la publicación realizada en los periódicos indicados, esos 6 seis días podrán ser naturales.

Zamora, Michoacán, a 13 trece de octubre del año dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon Cedeño.

10-11-23

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Con fecha 19 de abril año en curso, se admitió a trámite Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam número 450/2023, suplir título dominio de inmueble, promueve MARIO ALBERTO MARÍN MAGALLON, respecto de una fracción de predio rústico que se denomina "Agua Limpia", que se ubica en la tenencia de Comanja, Municipio de Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Noroeste. 175.08 mts., con camino sin nombre de por medio.
Suroeste. 265.27 mts., con Florentino Morales Guerrero.

Sureste. 33.50 mts., con camino sin nombre de por medio.

Noreste. 162.14 mts., con Lucio Morales Guerrero.

Publíquese el presente edicto diez días, estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, y lugar de la ubicación del inmueble, convocando opositores a la tramitación de estas diligencias pasen hacer valer derecho ante Tribunal de autos.

Zacapu, Michoacán, a 19 de abril de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Daniel Zirate Hernández.

40153229050-09-11-23

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 870/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve FAUSTINO VALENTÍN ALANIS PÉREZ, de siguiente:

Predio urbano ubicado en el callejón denominado "El Pozo" del rancho de Las Maravillas, municipio de Zinaparo, Michoacán, con superficie de 0000-18-00 hectáreas, colinda:

Al Norte. con Elisa Flores Gamiño en 93.31 metros.

Al Sur. con Pablo Pérez Salgado en tres tramos el primero en 15.45 metros, el segundo 61.33 metros y el tercero 16.34 metros.

Al Oriente. con calle Las Margaritas en 15.84 metros.

Y al Poniente. en dos tramos el primero 7.10 metros, con Pablo Pérez Salgado y el segundo en 6.60 metros, con calle Las Rosas.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra que le hizo a Pablo Pérez Salgado, a principios del año de 2008 dos mil ocho.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término. La Piedad, Michoacán, a 8 ocho de noviembre del 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Miguel Ángel Nares Zuñiga.

40103241040-09-11-23

25

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Por auto de fecha 16 dieciséis de agosto de esta anualidad, este Juzgado admitió a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 899/2023, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promueve AIREL GARCÍA JUÁREZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Leona Vicario número 100, colonia Josefa Ortiz de Domínguez, de la población de Villa Jiménez, Michoacán, que mide y linda:

Al Norte. 21.20 metros, con Martha Morales Jaimés.
Al Sur. 20.80 metros, con calle de su ubicación.
Al Oriente. 34.00 metros, con calle Pedro González.
Al Poniente. 34.70 metros, con Edgar Rivera Cervantes.
Superficie de 1,222.00 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 3 octubre 2023.- Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40153228014-08-11-23

25

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación. El C. IRMA CANELA ORTEGA, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirieron por donación que le hizo el C. Enrique Negrete Salcedo, predio ubicado en la plaza principal según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 14.00 metros, con la plaza principal.

Al Sur. 14.00 metros, Enrique Negrete Salcedo.

Al Oriente. 20.00 metros, Enrique Negrete Salcedo.

Al Poniente. 20.00 metros, Moises Negrete Zárate.

Según avalúo de fecha 5 de enero de 2023, tiene una superficie de 280.00 m2 y se le asignó un valor catastral de \$76,420.00

Villamar, Mich., a 9 de enero de 2023.

Atentamente.- Lic. Imelda Manzo Figueroa.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley. Villamar, Michoacán, a 9 de enero de 2023.- C. Diana Laura Godoy Andrade.- Secretario del Ayuntamiento de Villamar, Mich.

40103240739-09-11-23

25

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para

oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. AURELIANO MANZO ZAMBRANO, presentaron ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirieron por compra que le hizo el C. Sara Chavez Sanchez, predio ubicado en la calle s/n de la presa nueva, Mpio. Villamar, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. mide 07.50 metros, calle de su ubicación.
Al Sur. mide 12.00 metros, Ignacio Chávez Sánchez.
Al Oriente. mide 21.00 Victoria Vázquez Chávez.
Al Poniente. mide 20.00 metros, calle sin nombre.

Según avalúo de fecha 16 de Nov. de 2022, tiene una superficie de 199.87 m2 y se le asignó un valor catastral de \$32,836.00

Villamar, Mich., a 21 de Nov. de 2022.

Atentamente.- Lic. Imelda Manzo Figueroa.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley. Villamar, Michoacán, a 21 de noviembre de 2022.- C. Diana Laura Godoy Andrade.- Secretario del Ayuntamiento de Villamar, Mich.

40003239825-09-11-23

25

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. ALFREDO BELTRÁN NIETO, presentaron ante el

Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dicen adquirió por contrato verbal de compra venta que hicieron con la C. María del Carmen Cruz Coria, predio ubicado en predio urbano ubicado en calle Guerrero Norte sin número colonia Paraíso de Villa Morelos, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 16.46 metros, con Jaime Murillo Cruz, barda propia de tabique que divide.

Al Sur. iniciando del oriente en línea quebrada continua en 2 medidas de 3.76 metros, con unidad deportiva cerca propia de piedra que divide y 11.05 metros, con unidad deportiva cerca de alambre de púas que divide.

Al Oriente. partiendo del norte en línea quebrada continúa en 2 medidas de 11.01 y 38.29 metros, con calle Guerrero Norte de su ubicación, barda propia de tabique que divide.

Al Poniente. partiendo del suroeste en línea quebrada continúa en 2 medidas de 4.14 metros y 23.14 metros, gira en 28.59 metros, con unidad deportiva y Casimiro Méndez Tinoco, cerca de piedra y barda de tabique propias que dividen.

Según avalúo número 2023-10020 fecha 19 de abril de 2023, tiene una superficie de 1,094.62 m2 y se le asignó un valor catastral de \$45,974.00 Cuarenta y cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

Villa Morelos, Mich., a 19 de abril de 2023.

Atentamente.- T.A. Fabiola Rangel Chávez.- Receptora de Rentas.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelos, Michoacán, certifica, que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Villa Morelos, Michoacán, a 19 de abril de 2023.- ISC. Daniel Madrigal García.- Secretario del H. Ayuntamiento de Morelos, Mich.

40103240873-09-11-23

25

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15

días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. FRANCISCO JAVIER GARCIA FERNANDEZ y MA. ESTELA NAVA GARCIA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración, la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice que adquirió, por donación verbal que hizo el C. Gabriel García Esquivel, predio que se encuentra ubicado en la calle de Hidalgo, esquina con V. Guerrero, San Miguel, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Villamar, tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte. 32.00 metros, calle Hidalgo.
- Al Sur. 32.00 metros, Enrique Negrete.
- Al Oriente. 32.00 metros, calle Vicente Guerrero.
- Al Poniente. 32.00 metros, Gabriel García Esquivel.

Según avalúo de fecha 21 de febrero 2022, tiene una superficie de 1,024.00 m2 y se le asignó un valor catastral de \$71,680.00 (Setenta y un mil seiscientos ochenta pesos).

Villamar, Michoacán, a 22 de febrero de 2022.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Receptor de Rentas.- Imelda Manzo Figueroa.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Villamar, certifica que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Villamar, Michoacán, 22 de febrero de 2022.- La Secretaria del Ayuntamiento Municipal.- Diana Laura Godoy Andrade.

40003239829-09-11-23 25

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de La Piedad, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. ALBERTO ORTEGA CORTES, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compra-venta verbal y de la cual ejerce posesión de hace 11 años aproximados que le hizo el C. Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Piedad, predio que se encuentra ubicado en la colonia 20 de Noviembre, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de La Piedad, Mich., tiene las siguientes medidas y colindancias:

- Al Norte. 15.00 metros, con lote 1.
- Al Sur. 15.00 metros, con lote 7.
- Al Oriente. 12.00 metros, con calle en proyecto.
- Al Poniente. 12.00 metros, con calle en proyecto.

Avalúo de fecha 22 de junio de 2023, tiene una superficie de 180.00 se le asignó un valor catastral de \$120,240.00 (Ciento y veinte mil doscientos cuarenta (sic) 00/100 M.N.).

La Piedad, Michoacán, a 22 de junio de 2023.

Atentamente.- El Administrador de Rentas.- L.A.E. Martha Alicia Alatorre Marquez.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de La Piedad, Michoacán, certifica el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

La Piedad, Michoacán, 22 de junio de 2023.- Lic. César Ocegüera Estrada.

40153227989-08-11-23 25

Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL